



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-32-2025
SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN RED PARA EL CONSUMO HUMANO,
QUE REQUIEREN LOS HOSPITALES METROPOLITANOS DEL OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 (nueve horas) del 11 de febrero de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:

LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
JOSE ANGEL REYES RIVAS	10 PREGUNTAS

NUMERO	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	JOSE ANGEL REYES RIVAS	DICE: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 02 (DOS), CUENTEN CON AGUA PARA BEBER LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PREGUNTA: DADO QUE EL ABASTO DE AGUA DEPENDE DE UNA BOMBA ELÉCTRICA. EN EL CASO DE FALLA DE ENERGÍA, EL INSTITUTO PROVEERÁ DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA?	
2	JOSE ANGEL REYES RIVAS	DICE: "LA COLOCACIÓN DE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO EN CADA UNO DE LOS DISPENSADORES DE AGUA, GRIFOS Y TOMAS DE LLENADO DE ACUERDO A LA NORMA ISO-16890 DEL FILTRO DE CARBÓN. PREGUNTA: DEBIDO A QUE LA NORMA DE REFERENCIA ES COMPETENTE A SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AIRE Y, AL TRATARSE EL OBJETO DE LICITACIÓN AL SUMINISTRO DE AGUA, EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE LA NORMA REFERIDA Y SU AJUSTE PARA EL USO EN FILTROS PARA LÍQUIDOS, SE SOLICITA A LA LICITANTE EL DISPENSO A ESTE REQUERIMIENTO, O BIEN, ENUNCIE OTRA NORMATIVA VÁLIDA PARA ELEMENTOS FILTRANTES DE AGUA CON FINES DE CONSUMO HUMANO.	
3	JOSE ANGEL REYES RIVAS	DICE: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA MENSUAL DE PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS POR LABORATORIOS EXTERNOS CERTIFICADOS ANTE EMA Y COFEPRIS. PREGUNTA: FAVOR DE ACLARAR, EL MOMENTO Y LUGAR DONDE SE REALIZA LA TOMA DE LA MUESTRA?	
4	JOSE ANGEL REYES RIVAS	DICE: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA MENSUAL DE PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS POR LABORATORIOS EXTERNOS CERTIFICADOS ANTE EMA Y COFEPRIS. PREGUNTA: FAVOR DE ACLARAR, SI SE REALIZAN PRUEBAS MENSUALES A LAS INSTALACIONES DE LA PURIFICADORA, A CADA INMUEBLE DE SERVICIO O PARA CADA PUNTO DE CONSUMO?	



MP

3



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-32-2025
SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN RED PARA EL CONSUMO HUMANO,
QUE REQUIEREN LOS HOSPITALES METROPOLITANOS DEL OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025.

NUMERO	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
5	JOSE ANGEL REYES RIVAS	<p>DICE: "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ENTREGA DE DESPACHADORES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE INSTALACIÓN ENTREGADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>PREGUNTA: DEBIDO AL ALCANCE DE ESTA ACTIVIDAD SE PIDE A LA LICITANTE ENUNCIAR DE MANERA PORMENORIZADA,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO DE TANQUES DE AGUA PURIFICADA POR HOSPITAL Y SU CAPACIDAD VOLUMÉTRICA EN LITROS. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO Y TANQUES HIDRONEUMÁTICOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOMBAS A INSTALAR EN CADA SANATORIO. 3. LONGITUD Y DIÁMETROS DE TUBERÍA, TANTO EN LOS CABEZALES DE SUMINISTRO COMO EN LOS RAMALES, DEMANDADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA INMUEBLE. 4. MATERIAL DE FABRICACIÓN DE LA TUBERÍA. <p>NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN PONDRÍA NUESTRA PARTICIPACIÓN EN DESVENTAJA RESPECTO DEL ACTUAL PRESTADOR DE SERVICIO, QUIEN SI DISPONE DE ESTA REFERENCIA Y; CONTRAVENDRÍA LO ENUNCIADO EN EL ARTÍCULO 26 LAASSP, "EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTABLECERSE LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, DEBIENDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROPORCIONAR A TODOS LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHS PROCEDIMIENTOS, A FIN DE EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE".</p>	
6	JOSE ANGEL REYES RIVAS	<p>DICE: EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR EL SANEAMIENTO DE LA RED DE AGUA PURIFICADA (RAP) VERIFICANDO SEMANALMENTE CON UN DISPOSITIVO QUE DETECTA EL CLORO EN LA RED Y REALIZAR SERVICIOS PREVENTIVOS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL.</p> <p>PREGUNTA: SE INFIERE QUE A TODA EL AGUA PURIFICADA SE LE HAGA UNA CLORACIÓN (DESINFECCIÓN) PREVIO A SU ENVÍO POR LA RAP HACIA LOS PUNTOS DE CONSUMO? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, EL MÍNIMO DE LA CONCENTRACIÓN SE PUEDE ESTABLECER EN 0.5 PPM, SEGÚN LA NOM-127?</p>	
7	JOSE ANGEL REYES RIVAS	<p>DICE: "SE DEBERÁ DE CONTAR CON AGUA PURIFICADA EN TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL EN LAS QUE SE INSTALARON DESPACHADORES ASÍ COMO EN ÁREAS DE COCINA EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".</p> <p>PREGUNTA: EN LO QUE TRANSCURRE LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA LICITANTE NOS INDIQUE COMO REQUIERE SE CUMPLA CON ESTA OBLIGACIÓN?</p>	
8	JOSE ANGEL REYES RIVAS	<p>DICE: LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN....</p> <p>"CUANDO SE DETECTE CUALQUIER FUGA DE AGUA EN LA TUBERÍA, CONEXIONES O ALGÚN ENFRIADOR Y DESPUÉS DE 3 HORAS NO ATIENDA LA FALLA DESPUÉS DE HABER SIDO REPORTADA Y CADA 3 HORAS DE ATRASO".</p> <p>PREGUNTA: DADO QUE LA COTIZACIÓN SE FORMULA EN LITROS, CUAL ES LA EQUIVALENCIA TOMADA A HORAS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA PENA?</p>	
9	JOSE ANGEL REYES RIVAS	<p>DICE: "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ENTREGA DE DESPACHADORES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE INSTALACIÓN ENTREGADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA LICITANTE, ESTABLEZCA UN MAYOR TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS Y, CONFORME A LAS DIMENSIONES Y CANTIDAD DE OBRA, DADO QUE EN ESTE PERIODO DE TIEMPO SE OBLIGA A CONCLUIR CADA HOSPITAL EN DOS DÍAS, LO CUAL NO ES POSIBLE EN TÉRMINOS REALES.</p>	
10	JOSE ANGEL REYES RIVAS	<p>DICE: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN, COMPRENDIENDO: TANQUE DE AGUA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, BOMBAS, DUCTOS Y ENFRIADORES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO</p> <p>PREGUNTA: ESTE PLAZO CONTRAVIENE LO ESPECIFICADO EN OTROS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA AL LA LICITANTE DEFINIR UN TIEMPO RAZONABLE Y UNIFICADO.</p>	

De conformidad con el punto 4 de la convocatoria, así como el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante determina suspender la presente junta de aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará el próximo 12 de febrero del 2025 a las 09:00 horas.



MP

J



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-32-2025
SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN RED PARA EL CONSUMO HUMANO,
QUE REQUIEREN LOS HOSPITALES METROPOLITANOS DEL OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día, mes y año en que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

POR EL AREA DE AUDITORIA; DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA; DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

